

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día **31 DE JULIO DE 2017, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación de las actas de sesión de fecha 8, 19 y 31 de mayo de 2017.
- 2.- Deslinde camino en Zagrilla, polígono 32, parcela 9010.
- 3.- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016 de la empresa mixta Aguas de Priego, S.L.
- 4.- Propuesta Policía Local (Mesa sectorial).
- 5.- Reconocimiento extrajudicial de créditos. para aplicación del saldo de 31/12/2016 pendiente de aplicar ppto. del ayuntamiento financiado con rte. de tesorería para gastos generales.
- 6.- Expte. nº 4 de modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios financiados con rte. de tesorería (aplicación del superávit de 2016).
- 7.- Propuesta oferta educativa para priego y aldeas próximo curso 2017/2018.
- 8.- Mociones de Urgencia.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

- 1.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 2.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 4839/2017, de fecha 20 de junio, hasta la 5859/2017, de fecha 20 de julio de 2017.
- 3.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

EL ALCALDE